

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**163**      *Cédula de citación a Carlimajor 2015, S.L. Procedimiento ordinario 477/2016.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 477/2016.

Negociado: FB.

N.I.G.: 2305044S20160001983.

De: Isabel Arroyo Moral.

Contra: Carlimajor 2015, S.L.

#### *Cédula de Citación*

En resolución del día de la fecha dictada autos núm. 477/2016, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Jaén en materia de Extinción de Contrato y Reclamación de Cantidad, y autos núm. 513/2016 del Social núm. 3 acumulados en materia de Despido, ambos a instancia de Isabel Arroyo Moral contra Carlimajor 2015, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día SEIS DE FEBRERO DE 2017, A LAS 9:45 HORAS en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de Madrid, núm. 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social), para la celebración del acto de juicio, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, con la advertencia de que deberán comparecer ajuicio con las pruebas de que intenten valerse, y que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía. Se hace saber a las partes que podrán formalizar conciliación en evitación del juicio, por medio de comparecencia ante la oficina judicial, sin esperar a la fecha del señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos con lo dispuesto en el art. 63 de la LRJS.

Citar al legal representante de la empresa demandada a fin de practicar en el acto de juicio oral la prueba de interrogatorio de parte, con la advertencias que se expresan en el art. 91 de la LRJS.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carlimajor 2015, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Jaén, a 09 de Enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.